

**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 064-2020-OCI/5338-SVC**

**VISITA DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
HUANCAMELICA – HUANCAMELICA – HUANCAMELICA**

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y
AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL
ESTADIO DEL IPD HUANCAMELICA – DISTRITO,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 18 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2020**

TOMO I DE I

HUANCAMELICA, 30 DE DICIEMBRE DE 2020

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 064-2020-OCI/5338-SVC

**“EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS
DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL IPD HUANCAVELICA – DISTRITO, PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V. SITUACIÓN ADVERSA	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	17
VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	17
VIII. CONCLUSIÓN	18
IX. RECOMENDACIÓN	18
APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 064-2020-OCI/5338-SVC

“EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL IPD HUANCABELICA – DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, mediante oficio n.º 1493-2020/GOB.REG.HVCA/OCI de 18 de diciembre de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 2-5338-2020-053, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificada con Resolución de Contraloría n.º 0144-2020-CG, publicada el 26 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de la obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Estadio del IPD Huancavelica – Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, se viene ejecutando de conformidad a la normativa aplicable.

2.2 Objetivos específicos

- 
- a) Establecer si el avance de la ejecución de la obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Estadio del IPD Huancavelica – Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica se encuentra conforme al cronograma del Expediente Técnico.
 - b) Determinar la existencia de partidas deficientes o inexistentes en la ejecución de la obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Estadio del IPD Huancavelica – Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, se viene ejecutando de conformidad a la normativa aplicable.

III. ALCANCE



El servicio de Visita de Control se desarrolló a la ejecución del proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Estadio del IPD Huancavelica – Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”, el cual fue objeto de la Visita de Control del 18 al 28 de diciembre de 2020.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL

El proyecto de inversión pública: “Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica”, con código SNIP n.º 373573 fue declarado viable a nivel de perfil con informe técnico n.º 086-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPIel/jam-e, de 16 de noviembre de 2016, con un costo a precio de mercado de S/11 862 695,88, para ello la alternativa recomendada ha sido aprobada con la siguiente descripción:



"(...)

ALTERNATIVA I:

COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (CAMPO DEPORTIVO Y ÁREA COMPLEMENTARIAS)

- ✓ Campo deportivo de fútbol, instalación césped artificial (Grass Sintético) de 55- 60 mm, sobre una base compactada de arena gruesa en un área de 7.140 m², e implementación de sistema de drenaje pluvial; Pista atlética, Instalación de 06 carriles con dimensiones oficiales; Tribuna principal ampliación a la parte posterior, rehabilitación de cobertura, refacción de baterías de SSHH, Refacción de Camerinos; Tribuna secundaria, rehabilitación y pintado, instalación de cobertura de base metálica y planchas de policarbonato de 10 mm; Áreas complementarias deportivas: práctica de salto alto, largo, lanzamiento de bala y disco, martillo y fútbol.

COMPONENTE SOCIAL (CAPACITACIÓN)

- ✓ Capacitación de los operadores de los servicios deportivos, Difusión de buenas prácticas de calidad deportiva; en labores de conservación y mantenimiento.

COMPONENTE DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ Mitigación del impacto ambiental en la ejecución de la obra.

"(...)"

Luego el expediente técnico del proyecto del con código SNIP n.° 373573 denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.° 013-2017-GR-HVCA/GRI de 19 de abril de 2017, con un presupuesto de S/ 13 947 956,86, cuya modalidad de ejecución es por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios, consignando los siguientes componentes y estructura de presupuestal, que se muestra a continuación.

"(...)

COMPONENTE 1: CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL

Construcción de Campo deportivo con grass artificial de 55 a 60 mm de altura del tipo 02 estrellas FIFA, en una extensión efectiva de 8,030 m², con dimensiones oficiales establecidos por la FIFA de 68x105 m (7,140 m²) e implementación de sistema de drenaje del tipo dren francés con evacuación final hacia el cauce principal del río Ichu.

Malla de protección en la zona posterior a los arcos de fútbol, para lo cual se empleará postes metálicos y malla de cordel de nylon alquitranado. Se complementa con la instalación de arcos y banderines.

COMPONENTE 2: PISTA ATLÉTICA

Intervención en la pista atlética, para lo cual se considera la instalación de una pista sintética de 06 carriles de dimensiones oficiales, con 1.22 m de ancho por carril, a base de material sintético del tipo sándwich de 13 - 14 mm de espesor, con dimensiones recomendadas por la IAAF.

Para contar con las dimensiones oficiales de los carriles, será necesario ejecutar trabajos previos de demolición de la malla olímpica actual, en zonas puntuales, así como la demolición de la malla olímpica que da hacia la tribuna principal.

COMPONENTE 3: TRIBUNA PRINCIPAL (SUR)

Considera la construcción de una nueva infraestructura de la tribuna principal, la misma que tiene como área de influencia la parte Este, Oeste y Sur del terreno del estadio IPD.

Se está proyectando la construcción de una tribuna a base de pórticos de concreto armado y 13 graderías para una capacidad promedio de 8, 000 espectadores.

En la parte baja de la tribuna se construirán diferentes ambientes destinados a; Camerinos para jugadores (04 ambientes) con sus respectivos servicios higiénicos, Servicios Higiénicos para uso público (06 baterías) tanto para varones y mujeres.

Ambientes para la parte administrativa del Instituto Peruano del Deporte IPD – Huancavelica.



COMPONENTE 4: ÁREAS DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS

Instalación de piso sintético en áreas para la práctica de las siguientes disciplinas; salto alto con sus respectivos aparatos y equipamiento (saltómetro y colchón), salto largo (niños y adultos) con su respectiva fosa de arena.

Lanzamiento de bala, lanzamiento de disco y martillo con su respectiva malla de protección.

Instalación de grass sintético de 50 mm (01 estrella FIFA) para Futsal 5, estos espacios se ejecutarán en la parte posterior de los arcos de fútbol.

Las dimensiones y demás características corresponderán a las recomendaciones establecidas para este tipo de deportes (futsal 5, salto alto y largo, tanto para adultos y niños, lanzamiento de bala, disco y martillo).

Así mismo se considera la ejecución de 01 losa de uso múltiple y 01 losa de vóley.

COMPONENTE 5: COMPONENTE SOCIAL

Capacitación para labores de conservación y mantenimiento de áreas deportivas, dirigido a los responsables del manejo y administración de estas áreas deportivas.

Temas;

1. Conservación y Mantenimiento de Grass Sintético en campos de fútbol
2. Conservación y Mantenimiento de Pisos Sintéticos en pistas atléticas
3. Capacitación de los operadores de los servicios deportivos.
4. Difusión de buenas prácticas de calidad deportiva.

COMPONENTE 6: MITIGACIÓN AMBIENTAL

Acciones que permitan mitigar impactos negativos que pudieran generarse durante y después del proceso constructivo. En este componente se prioriza los trabajos de adecuación de los depósitos de material excedente, a fin de que estas no generen impactos negativos en la zona de DME.
(...)"

Cuadro n.º1
Estructura de Presupuesto

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA			
N°	DESCRIPCIÓN DE SUB PRESUPUESTO	PRECIO CALCULADO S/.	% INCIDENCIA
1	COSTO DIRECTO TOTAL	12 655 148,86	100,00
1.1	CAMPO DEPORTIVO DE FUTBOL	2 073 075,33	16,38
1.2	PISTA ATLÉTICA	1 302 420,10	10,29
1.3	TRIBUNA PRINCIPAL	8 397 786,62	66,36
1.4	ÁREAS DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS	717 546,18	5,67
1.5	COMPONENTE SOCIAL	16 000,00	0,13
1.6	IMPACTO AMBIENTAL	148 320,63	1,17
2	GASTOS GENERALES	1 261 808,00	9,970709
	Gastos de Operación y/o Residencia	810 084,00	6,401
	Gastos Administrativos	95 011,00	0,751
	Gastos de Supervisión	356 713,00	2,819
3	PRESUPUESTO DE OBRA	13 916 956,86	
4	COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	31 000,00	0,245
5	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	13 947 956,86	

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 013-2017-GR-HVCA/GRI de 19 de abril de 2017.



Imagen n.º 1
Imagen de la infraestructura del Estadio IPD Huancavelica de acuerdo al proyecto



Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 013-2017-GR-HVCA/GRI de 19 de abril de 2017.

Como resultado de la Adjudicación Simplificada n.º 036-2017/GOB.REG.HVCA/OEC (Primera Convocatoria), convocatoria realizada para la contratación de servicio de residente para la Obra, se otorgó la buena pro al señor Juan Rafael Valcarcel Dueñas, en adelante el "Contratista" con quien la Entidad suscribió el Contrato n.º 080-2017/ORA de 4 de julio de 2017, por el monto de S/ 98 900,00, incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 300 días calendario, contados a partir del inicio de ejecución de obra.

Del resultado de la Adjudicación Simplificada n.º 046-2017/GOB.REG.HVCA/CS (Segunda Convocatoria), convocatoria realizada para la contratación de servicio de consultoría para la supervisión de la Obra, se otorgó la buena pro al señor Sr. Fredy Augusto Chávez Peña, en adelante el "Contratista" con quien la Entidad suscribió el Contrato n.º 104-2017/ORA de 28 de agosto de 2017, por el monto de S/120 000,00, incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 300 días calendario, contados a partir del inicio de ejecución de obra.

Durante la fase de ejecución física de la Obra, se aprobaron cuatro (4) modificaciones presupuestales del proyecto, las cuales fueron aprobadas vía acto resolutorio por la Entidad, las cuales son:

- ✓ Resolución Gerencial Regional n.º 108-2017-GR-HVCA/GRI de 29 de noviembre de 2017, que aprueba el expediente técnico del adicional n.º 1, deductivo n.º 1 y mayores metrados n.º 1, por los montos de S/ 3 499 146,16, S/ 3 156 056,04 y S/ 693 381,87, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", siendo el nuevo monto de inversión total del proyecto la suma de S/ 14 984 428,85 soles.
- ✓ Resolución Gerencial Regional n.º 078-2018-GR-HVCA/GRI de 26 de julio de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.º 2 y mayores metrados n.º 2, por los montos de S/ 1 664 312,41, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", siendo el nuevo monto de inversión total del proyecto la suma de S/ 16 648 741,25 soles.



- ✓ Resolución Gerencial Regional n.° 124-2018-GR-HVCA/GRI de 15 de octubre de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 3, por los montos de S/ 545 305,43, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", siendo el nuevo monto de inversión total del proyecto la suma de S/ 17 194 046.68 soles.
- ✓ Resolución Gerencial Regional n.° 150-2019-GR-HVCA/GRI de 26 de junio de 2019, se aprueba el expediente técnico del adicional n.° 4, por los montos de S/ 838 712,17, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", siendo el nuevo monto de inversión total del proyecto la suma de S/ 18 032 758.85 soles.

Siendo la última valorización ménsula de Obra n.°32, correspondiente al mes de enero de 2020, el avance financiero es de S/ 17 791 364,87 que representa el 98.66%, además según Acta de Paralización de Obra, de 9 de enero de 2020, suscrita por el Arq. Fredy A. Chávez Peña en condición de supervisor de Obra y el Arq. Juan Rafael Valcarcel Dueñas, residente de obra, adoptaron la medida de paralización de la obra, a partir del día 10 de enero de 2020, debido a las siguientes causales que hicieron constar en acta que señala lo siguiente.

"(...)

ASPECTOS CONSIDERADOS QUE FUNDAMENTAN DICHA PARALIZACIÓN:

- **SITUACIÓN PRESUPUESTAL (PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2020):**
Con relación a la disponibilidad presupuestal correspondiente al año fiscal 2020, estando a 8 días del mes de enero del 2020, no se cuenta con la partida presupuestal lo cual no permite realizar los procesos de adquisición de bienes pendientes como son: (parlantes de sonido y pantallas digital) de la misma manera el pago del personal obrero, (...)
- **SITUACIÓN DE LOS PROCESOS A CONVOCAR**
A la fecha se encuentra pendiente de realizar la convocatoria de los siguientes bienes y servicios:
 - Adquisición e instalación de pantalla Digital
 - Adquisición e instalación de Equipos de Sonido.
 - Adquisición de equipamiento para tóxico.Donde estos fueron declarados desiertos, en el ejercicio presupuestal 2019 (...)
- **SITUACIÓN DE PAGO DE VALORIZACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO**
Se tiene pendiente de pago los siguientes servicios
 - Servicios de instalación de áreas deportivas con Contrato n.°027-2018/ORA.
 - Servicio de instalación de Estructura Metálica para cobertura de Techo con Contrato n°065-2018/ORA.

(...)"



V. SITUACIÓN ADVERSA

De la visita realizada a la obra: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del precitado proyecto, las cuales se advierten a continuación.

1. EXISTENCIA DE FILTRACIONES DE AGUAS PLUVIALES, PROVENIENTES DE LA COBERTURA DEL TECHO DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO IPD HUANCVELICA, GENERA EL RIESGO DE OXIDO Y CORROSIÓN EN LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TECHO, ASÍ COMO EL DETERIORO DE ACABADOS Y PINTURA EN VIGAS, COLUMNAS, MUROS Y DE LOS AMBIENTES INFERIORES DE LA TRIBUNA

a) Condición

De la revisión al expediente técnico remitida por la entidad mediante oficio n.º 382-2020/GOB.REG.-HVCA/GRI de 23 de noviembre de 2020 y la visita efectuada al estadio IPD Huancavelica, el 18 de diciembre de 2020, la comisión de control advirtió mediante acta de verificación técnica a la Obra ¹, la existencia de filtraciones de aguas pluviales, provenientes de la cobertura del techo de la tribuna del Estadio del IPD Huancavelica, las cuales vienen afectando la estructura metálica (presencia de óxido y corrosión de pintura), deterioro de acabados y pinturas de las vigas, columnas y muros, del mismo modo, a través de las juntas de construcción se vienen filtrando aguas pluviales que vienen afectando a los ambientes inferiores, siguientes: área de depósitos, camerinos de árbitros y jugadores, SS.HH discapacitados, SS.HH Mujeres y Varones y otras áreas administrativas, las cuales colindan con las juntas construcción de la tribuna principal lado este, oeste y sur de la Obra, tal como se muestra en la galería de fotografías siguientes:

Galería de fotografías n.º 1

Filtraciones de aguas pluviales provenientes de la cobertura del techo de tribuna del estadio

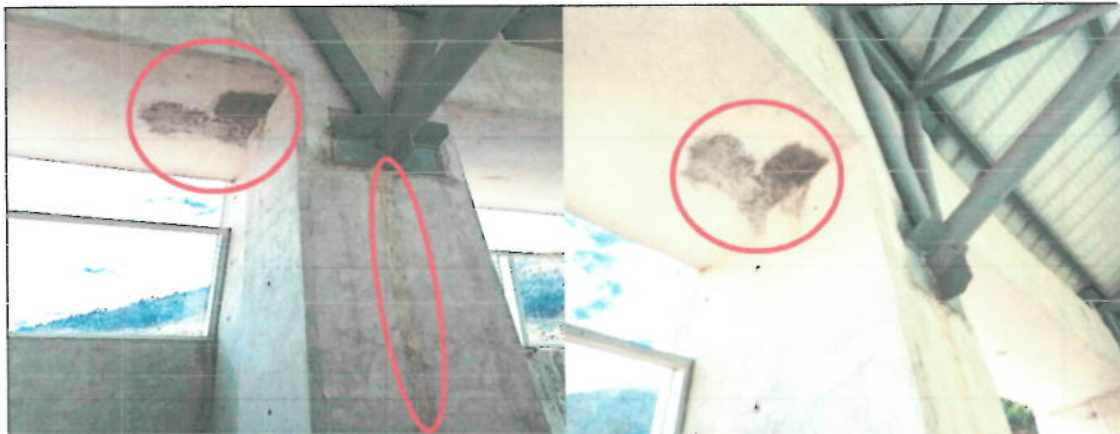


Fotografía n.º1: Se aprecia: filtración de aguas pluviales con presencia de óxido que desciende por las estructuras metálicas y columna.

Fotografía n.º2: Se aprecia: filtración de aguas pluviales con presencia de óxido que desciende por las juntas y columna.

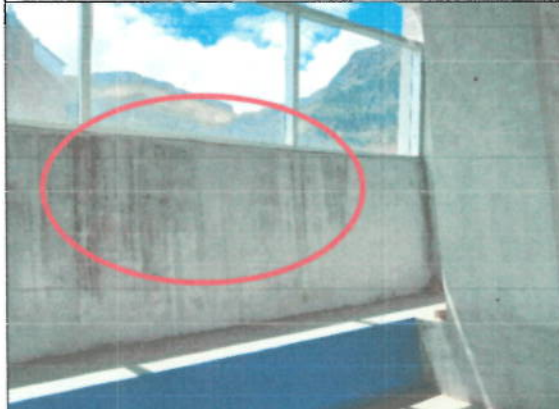


Acta de verificación técnica a la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica", suscrita el 18 de diciembre de 2020, por los miembros de la comisión de control: Ing. Erick Josef Mulato Ccoyllar, Ing. Blas Barzola Mesa e Ing. Gloria Denisse Lazo Jurado, y por otro lado en representación de la entidad el Ing. Edgar Lucio Espinoza Montes de la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica.



Fotografía n.º3: Se aprecia: humedad en la viga canal de concreto del drenaje pluvial y filtración de aguas pluviales en la columna.

Fotografía n.º4: Se aprecia: humedad en la viga canal de concreto del drenaje pluvial.



Fotografía n.º5: Se aprecia: humedad y filtraciones de aguas pluviales en los muros de tribuna.



Fotografía n.º6: Se aprecia: humedad y filtraciones de aguas pluviales en los muros de tribuna.

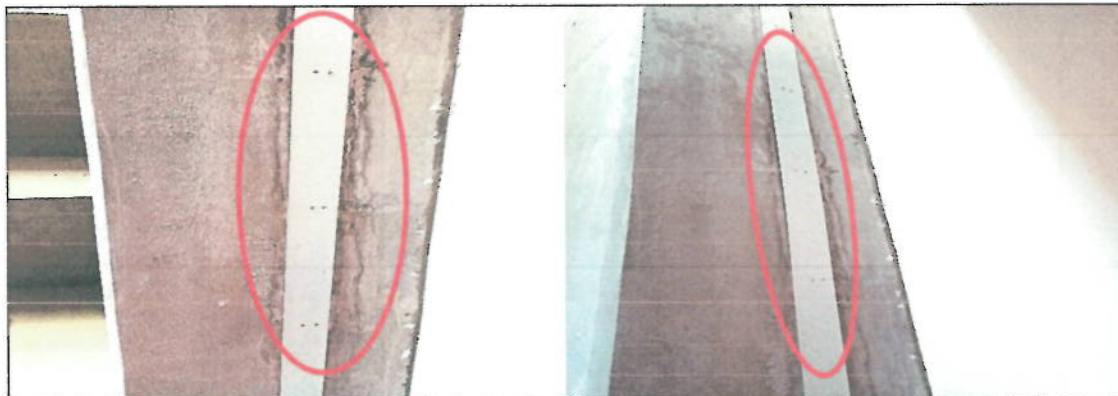


Fotografía n.º7: Se aprecia: filtraciones de aguas pluviales que transcurren por las juntas metálicas, afectando las paredes y muros en ambientes inferiores de la tribuna.



Fotografía n.º8: Se aprecia: emposamiento de agua pluvial en uno de los ambientes inferiores de la tribuna.





Fotografía n.º9: Se aprecia: filtraciones de aguas pluviales que transcurren por las juntas metálicas, afectando las paredes y muros en ambientes inferiores de la tribuna.

Fotografía n.º10: Se aprecia: filtraciones de aguas pluviales que transcurren por las juntas metálicas, afectando las paredes y muros en ambientes inferiores de la tribuna.

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020

Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.

Conforme a lo descrito, la instalación de la cobertura de calaminon en el techo de la tribuna principal lado este, oeste, sur de la obra y ejecución de la viga canal de concreto del drenaje pluvial, se advierte que no se habrían efectuado conforme a lo establecido en plano C1-SDP-DT-03, y las especificaciones del expediente técnico, motivo por el cual se evidenció la existencia de filtraciones de aguas pluviales en varios puntos de las estructuras metálicas, vigas, columnas, muros y juntas metálicas de aluminio de las tribunas del estadio.

b) Criterio

Los hechos advertidos incumplen la normativa siguiente.

- **Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, de 8 de mayo de 2006.**

NORMA IS.010

INSTALACIONES SANITARIAS PARA EDIFICACIONES

7. AGUA DE LLUVIA

7.1 RECOLECCIÓN

c) Los diámetros de los montantes y los ramales de colectores para aguas de lluvia estarán en función del área servida y de la intensidad de la lluvia.

e) La influencia que puedan tener las aguas de lluvias en las cimentaciones deberán preverse realizando las obras de drenaje necesarias.

NORMA A.010

CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO

Artículo 15.- El agua de lluvias proveniente de cubiertas, azoteas, terrazas y patios descubiertos, deberá contar con un sistema de recolección canalizado en todo su recorrido hasta el sistema de drenaje público o hasta el nivel del terreno.

El agua de lluvias no podrá verterse directamente sobre los terrenos o edificaciones de propiedad de terceros, ni sobre espacios o vías de uso público.

NORMA GE.040

USO Y MANTENIMIENTO

Artículo 16.- Los techos y cubiertas de las edificaciones deberán impedir que el agua proveniente de las lluvias y su correspondiente drenaje, afecten los inmuebles colindantes.



- **Expediente técnico del proyecto:** “Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica – Distrito – Provincia y Departamento de Huancavelica” aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.°013-2017/GR-HVCA/GRI de fecha 19 de abril de 2017.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

03.13.03 RED DE DESAGÜE

03.13.03.03 Salida de desagüe en PVC sal 2”

03.13.03.04 Salida de desagüe en PVC sal 4”

Definición

(...)

En el caso del montante de desagüe pluvial esta evacua las aguas provenientes de la cobertura de la tribuna principal (...)

El montante colector de aguas pluviales se instalará a partir de la viga canal de la cobertura de la tribuna principal y de la cobertura de la gradería de acceso.

La evacuación de aguas pluviales de la cobertura de la tribuna principal, en el arranque se adosará, mediante abrazaderas a la viga en voladizo hasta empalmar al ducto sanitario y a partir de ello bajará hasta el primer nivel en donde se empalmará al canal de drenaje pluvial. Mientras que el desagüe pluvial de la gradería quedará empotrado en la columna de concreto armado y empalmará al canal de drenaje pluvial de la cota 3711.80.

Es responsabilidad del Contratista o Ejecutor realizar las coordinaciones con las demás especialidades para dejar puntos de conexión y empalmes para la tubería de drenaje pluvial en los elementos estructurales. En el caso de tuberías empotradas en elementos estructurales, estas llevarán zunchos de fierro corrugado de 1/4” de diámetro cada 0.10 m.

 c) Consecuencia

Los hechos expuestos respecto a la filtración de agua pluviales, generan el riesgo de presentar oxido y corrosión en las estructuras metálicas, deterioro de los acabados y pintura de las vigas, columnas, muros de la tribuna principal, y afectación del área de depósitos, camerinos de árbitros y jugadores, SS. HH mujeres, varones y discapacitados, además de otras áreas administrativas del estadio, afectando la infraestructura de la obra y mayores gastos a la Entidad.

-  **2. EXISTENCIA DE FISURAS VERTICALES Y HORIZONTALES EN MUROS DE BARANDA DE GRADERÍA DE TRIBUNA, MUROS DE ESCALERA DE CABINAS DE RADIO Y TV, MUROS DE CONTENCIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DEL CAMPO DE BÁSQUET, MUROS POSTERIORES DE BOLETERÍA Y MUROS INFERIORES DE LA TRIBUNA PRINCIPAL QUE COLINDA CON LA BANCA DE SUPLENTE, GENERADO EL RIESGO DE QUE CON EL PASO DEL TIEMPO EXISTAN MAYORES FISURAS O GRIETAS QUE PODRÍAN OCASIONAR DAÑOS A LA ESTRUCTURA DE LAS PARTIDAS Y COMPONENTES DEL ESTADIO.**

a) Condición:

De la visita de inspección física realizada la Obra del Estadio IPD de Huancavelica el día 18 de diciembre de 2020, se evidenció la existencia de fisuras verticales y horizontales en diverso componentes y partidas ejecutadas en la Obra, las cuales se detallan a continuación:

- Se evidencia fisuras verticales en el muro de la baranda derecha de la gradería, en la tribuna del lado este del estadio.



- Se encontró fisuras horizontales en la mitad del muro diagonal de concreto donde se apoya la escalera de las cabinas de radio y tv del estadio.
- Se evidenció fisuras en los techos drywall en las cabinas de radio y tv del estadio.
- Se halló fisuras verticales y desprendimiento de acabados en la parte superior del muro de contención (corona) ubicada en la parte posterior del campo de básquet del estadio.
- Se evidenció fisuras horizontales y verticales pronunciadas en los muros posteriores de la boletería del estadio.
- Se evidenció fisuras horizontales en los muros inferiores de la tribuna sur principal, que colinda con las bancas de suplentes, cunetas y pista atlética.

A continuación, se muestra la galería de fotografías de las fisuras encontradas en los componentes de la Obra.

Galería de fotografías n°2
Fisuras verticales y horizontales en componentes de la Obra



Fotografía n.º11: Se evidenció la existencia de fisuras verticales en el muro de la baranda derecha de la gradería, en la tribuna del lado este del estadio.



Fotografía n.º12: Se encontró fisuras horizontales en la mitad del muro diagonal de concreto ubicado al lado de la escalera en las cabinas de radio y tv del estadio.

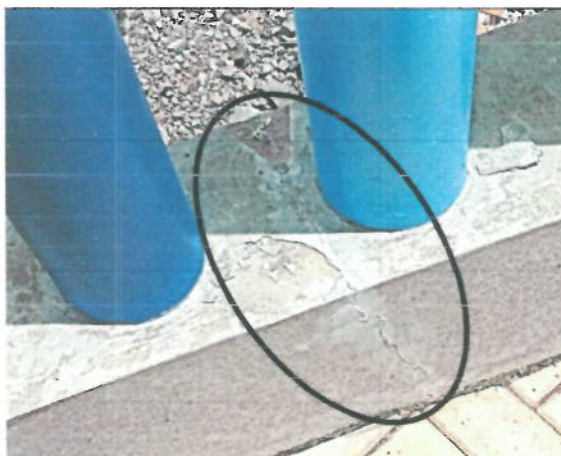


Fotografía n.º13: Se evidenció fisuras en los techos drywall en las cabinas de radio y tv del estadio.

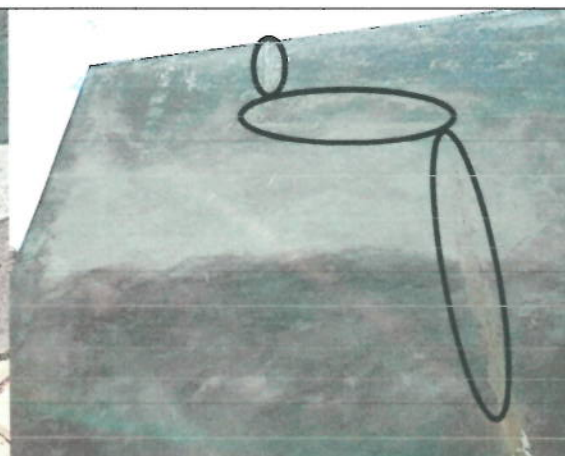


Fotografía n.º14: Se halló fisuras verticales en la parte superior del muro de contención (corona) ubicada en la parte posterior del campo de básquet del estadio.





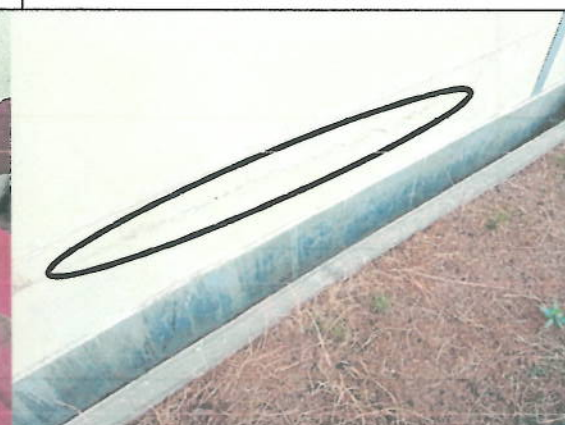
Fotografía n.º15: Se halló fisuras y desprendimiento de acabados en la parte superior del muro de contención (corona) ubicada en la parte posterior del campo de básquet del estadio.



Fotografía n.º16: Se evidenció se fisuras horizontales y verticales pronunciadas en los muros posteriores de la boletería del estadio IPD.



Fotografía n.º17 y 18: Se evidenció fisuras horizontales en los muros inferiores de la tribuna sur principal, que se encuentran cerca y colinda con las bancas de suplentes, cunetas y pista atlética.



Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020
Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.

Con respecto a la presencia de fisuras en los componentes del estadio, son debido a la existencia de tensiones que sobrepasan la capacidad de resistencia de la estructura de muros o variación de presiones en la estructura, también pueden surgir por absorción y retención de humedad por mala calidad de los materiales de construcción en la unión cementos, agregados, aditivos, etc.; situación que habría incumplido con los criterios de calidad en la construcción de la obra.

b) Criterio

Los hechos advertidos incumplen los siguientes criterios:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006, modificado con Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA de 8 de mayo de 2009.**

NORMA GE.030 CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

Artículo 1.- El concepto de calidad de la construcción identifica las características de diseño y de ejecución que son críticas para el cumplimiento del nivel requerido para cada una de las



etapas del proyecto de construcción y para su vida útil, así como los puntos de control y los criterios de aceptación aplicables a la ejecución de las obras.

**NORMA E.070
ALBAÑILERÍA**

**CAPÍTULO 3
COMPONENTES DE LA ALBAÑILERÍA**

3.1. UNIDAD DE ALBAÑILERÍA

3.1.5 ACEPTACIÓN DE LA UNIDAD

- f) La unidad de albañilería no tendrá resquebrajaduras, fracturas, hendiduras grietas u otros defectos similares que degraden su durabilidad o resistencia.
- g) La unidad de albañilería no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

**CAPÍTULO 8
ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL**

8.5 DISEÑO DE MUROS DE ALBAÑILERÍA

8.5.2 Control de Fisuración

- Esta disposición tiene por propósito evitar que los muros se fisuren ante los sismos moderados, que son los más frecuentes. Para el efecto se considerarán las fuerzas cortantes producidas por el sismo moderado.
- Para todos los muros de albañilería deberá verificarse que en cada entepiso se satisfaga la siguiente expresión que controla la ocurrencia de fisuras por corte:

$$V_e \leq 0.55 V_m = \text{Fuerza Corte Admisible (8.5.2)}$$

Dónde: "V_e" es la fuerza cortante producida por el "sismo moderado" en el muro en análisis y "V_m" es la fuerza cortante asociada al agrietamiento diagonal de la albañilería (ver 8.5.3).

8.5.3 Resistencia al Agrietamiento Diagonal

- La resistencia al corte (V_m) de los muros de albañilería se calculará en cada entepiso mediante las siguientes expresiones:

Unidades de Arcilla y de Concreto:

$$V_m = 0.5 v_m \cdot \alpha \cdot t \cdot L + 0.23 P_g$$

Unidades Sílico-calcareas:

$$V_m = 0.35 v_m \cdot \alpha \cdot t \cdot L + 0.23 P_g$$

Donde:

v_m = resistencia característica a corte de la albañilería (ver 5.1.8 y 5.1.9).

P_g = carga gravitacional de servicio, con sobrecarga reducida (NTE E.030 Diseño Sismorresistente)

t = espesor efectivo del muro (ver 2.1.13)

L = longitud total del muro (incluyendo a las columnas en el caso de muros confinados)

α = factor de reducción de resistencia al corte por efectos de esbeltez, calculado como:

$$1/3 \leq \alpha = (V_e \cdot L) / M_e \leq 1 \quad (8.5.3)$$

Dónde: "V_e" es la fuerza cortante del muro obtenida del análisis elástico; y,

"M_e" es el momento flector del muro obtenido del análisis elástico.



CAPITULO 9

DISEÑO PARA CARGAS ORTOGONALES AL PLANO DEL MURO

9.2 MUROS PORTANTES

9.2.2 En los muros portantes de edificaciones diafragmadas y que como tales estarán sujetas principalmente a fuerzas coplanares, no se permitirá la formación de fisuras producidas por acciones transversales a su plano, porque éstas debilitan su área de corte ante acciones sísmicas coplanares.

c) Consecuencia

La situación advertida, referidas a la existencia de fisuras verticales y horizontales en muros de baranda de gradería de tribuna, muros de escalera de cabinas de radio y tv, muros de contención en la parte posterior del campo de básquet, muros posteriores de boletería y muros inferiores de la tribuna principal que colinda con la banca de suplentes, generado el riesgo de que con el paso del tiempo existan mayores fisuras o grietas que podrían ocasionar daños a la estructura de las partidas y componentes del estadio, en perjuicio de la Entidad.

3. OBRA DEL ESTADIO IPD DE HUANCVELICA PARALIZADA E INCONCLUSA Y PRESENTA PARTIDAS DAÑADAS Y OTRAS QUE SE VIENEN DETERIORANDO A POCO TIEMPO DE SU EJECUCIÓN, GENERANDO EL RIESGO DE QUE SE OCASIONE MAYORES GASTOS EN REPARACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD

a) Condición:

De la visita física realizada a la Obra el día 18 de diciembre de 2020 por la comisión de control y de la revisión al Acta de Paralización de Obra suscrita el 9 de enero de 2020 por el Arq. Fredy A. Chávez Peña, supervisor de obra y el Arq. Juan Rafael Valcarcel Dueñas, residente de obra, se advierte que la ejecución se encuentra paralizada desde el día 10 de enero de 2020, cuyo motivo causal es la falta de previsión presupuestal para continuar con ejecución de partidas que se encuentran pendientes por ejecutar (obra paralizada e inconclusa), situación que se pudo corroborar mediante acta de paralización que señala lo siguiente.

"(...)

ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA DE 9 DE ENERO DE 2020

(...)

ASPECTOS CONSIDERADOS QUE FUNDAMENTAN DICHA PARALIZACIÓN

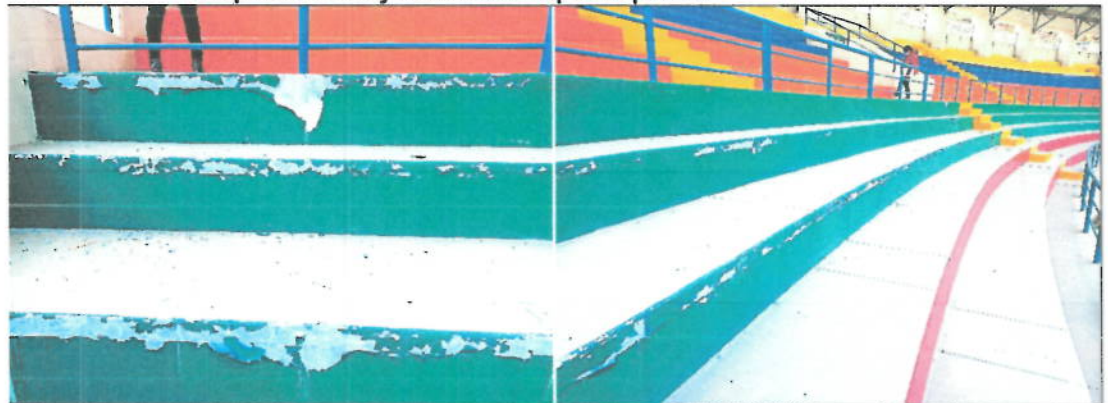
- **SITUACIÓN PRESUPUESTAL (PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2020):**
Con relación a la disponibilidad presupuestal correspondiente al año fiscal 2020, estando a 8 días del mes de enero del 2020, no se cuenta con la partida presupuestal lo cual no permite realizar los procesos de adquisición de bienes pendientes como son: (parlantes de sonido y pantallas digital) de la misma manera el pago del personal obrero, (...)
- **SITUACIÓN DE LOS PROCESOS A CONVOCAR**
A la fecha se encuentra pendiente de realizar la convocatoria de los siguientes bienes y servicios:
 - Adquisición e instalación de Pantalla Digital
 - Adquisición e instalación de Equipos de Sonido.
 - Adquisición de equipamiento para Tópico.Donde estos fueron declarados DESIERTOS, en el ejercicio presupuestal 2019 (...)
- **SITUACIÓN DE PAGO DE VALORIZACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO**
Se tiene pendiente de pago los siguientes servicios
 - Servicios de instalación de áreas deportivas con Contrato n.º027-2018/ORA.
 - Servicio de instalación de Estructura Metálica para Cobertura de Techo con Contrato n.º065-2018/ORA. (...)"



Sin embargo, del recorrido realizado a la infraestructura del Estadio IPD de Huancavelica por la comisión de control, se evidenció la existencia de partidas que se vienen deteriorando a poco tiempo de haberse ejecutado y asimismo se encontró partidas dañadas en la Obra, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ En la gradería de la tribuna principal del estadio, se evidenció desprendimiento de las capas de pintura, asimismo los muros de concreto de las cabinas de radio y tv, presentan deterioro en la pintura, de igual manera se observa en las losas del campo deportivo de básquet, vóley y multiusos; según se muestran en la siguiente galería de fotografías:

Galería de fotografías n.º3
Desprendimiento y deterioro de capas de pintura



Fotografía n.º 19 y 20: Desprendimiento y deterioro de las capas de pintura en las graderías de la tribuna principal del estadio.



Fotografía n.º 21: Deterioro y desprendimiento de capas de pintura en muros de concreto en las cabinas de radio y TV del estadio.

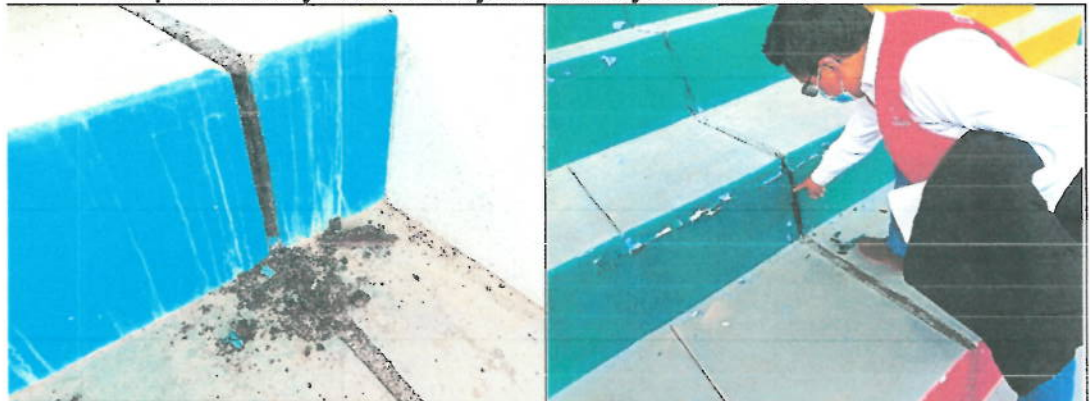
Fotografía n.º 22: Desprendimiento y deterioro de las capas de pinturas en losas del campo deportivo de básquet, vóley y multiusos.

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020
Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.

- ✓ En la gradería de la tribuna principal del estadio, se evidenció el desprendimiento y deterioro temprano de las juntas asfálticas y juntas estructurales de aluminio, asimismo en los ambientes inferiores de la tribuna en el área de calentamiento de los camerinos (B-2) ubicada en el lado este del estadio, se evidenció el deterioro de las juntas estructurales de aluminio, según se muestran en la siguiente galería de fotografías:



Galería de fotografías n.º 4
Desprendimiento y deterioro de la junta asfáltica y de construcción



Fotografía n.º 23 y 24: En la gradería de la tribuna principal del estadio, se evidenció el desprendimiento y deterioro temprano de las juntas asfálticas.



Fotografía n.º 25: En la gradería de la tribuna principal del estadio, se evidenció el desprendimiento y deterioro temprano las juntas estructurales de aluminio.

Fotografía n.º 26: En los ambientes inferiores de la tribuna en el área de calentamiento de los camerinos ubicada en el lado este del estadio, se evidenció el deterioro de las juntas estructurales de aluminio.

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020
Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.

- ✓ En el techo drywall de las cabinas de radio y tv se evidencia filtraciones de aguas pluviales que vienen deteriorando los acabados y pinturas de estas, según se muestran en la siguiente galería de fotografías.

Galería de fotografías n.º 5
Filtraciones de agua pluvial que deterioran los techos drywall



Fotografía n.º 27 y 28: Filtraciones de aguas pluviales que vienen deteriorando los acabados y pinturas del techo drywall de las cabinas de radio y tv.

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020
Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.



- ✓ En la estructura metálica de la cobertura de techo de la tribuna se evidenció corrosión de pintura, asimismo existe corrosión de pintura en postes metálicos del cerco que se une con el muro de concreto de las cabinas de radio y TV, según se muestran en la siguiente galería de fotografías:

Galería de fotografías n.º6
Corrosión de pintura de las estructuras y postes metálicos



Fotografía n.º 29: Corrosión de pintura de la estructura metálica de la cobertura de techo de la tribuna.

Fotografía n.º 30: Corrosión de pintura en postes metálicos del cerco que se une con el muro de concreto de las cabinas de radio y TV

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020

Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.

- ✓ En el área de duchas del SS.HH. de los ambientes camerinos de la tribuna, se evidenció duchas eléctricas malogradas, según se muestran en la siguiente galería de fotografías:

Galería de fotografías n.º7
Duchas eléctricas malogradas en los SS. HH



Fotografía n.º 31 y 32: Duchas eléctricas malogradas en los SS.HH. de los ambientes camerinos de la tribuna del estadio.

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020

Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.



- ✓ En los SS. HH de varones y mujeres de la tribuna este del estadio, se evidencia puertas que presentan defecto en las chapas (no cierran), según se muestran en las siguientes galerías de fotografías:

Galería de fotografías n.º8
Puertas que presentan defecto en las chapas (no cierran)



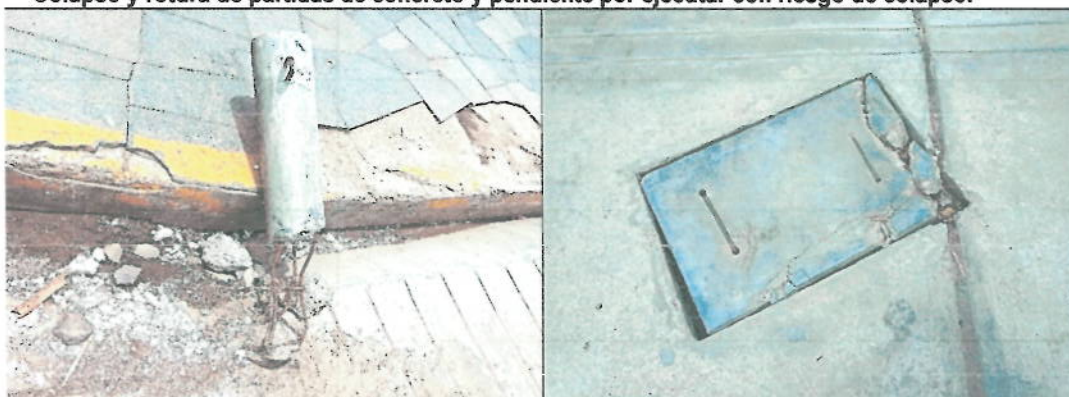
Fotografía n.º 33 y 34: Puertas que presentan defecto en las chapas (no cierran), en los SS.HH de varones y mujeres de la tribuna este del estadio

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020

Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.

- ✓ Con respecto a la construcción de mojoneros para guardavías en la calle Pasaje Angamos correspondiente al adicional n.º4 de la obra, se evidencia el colapso y rompimiento de estos, asimismo en ese pasaje se evidenció el rompimiento de tapas de concreto y ejecución parcial de obras de drenaje pluvial (rejillas de concreto), según se muestran en la siguiente galería de fotografías.

Galería de fotografías n.º9
Colapso y rotura de partidas de concreto y pendiente por ejecutar con riesgo de colapso.



Fotografía n.º 35: Colapso y rompimiento de la construcción de mojoneros para guardavías en la calle Pasaje Angamos.

Fotografía n.º 36: Rotura de las tapas de concreto de drenaje pluvial en la calle Pasaje Angamos.





Fotografía n.° 37: Falta tapar las cunetas del drenaje pluvial en la calle Pasaje Angamos en los exteriores del estadio IPD.

Fotografía n.° 38: Poste de luz con riesgo de colapso en jardín de la calle Pasaje Angamos en los exteriores del estadio IPD.

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020

Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.

- ✓ En la pista atlética del estadio, se evidencio la existencia de empozamiento de agua, advirtiendo que no existe filtración de aguas pluviales en la pista sintética, según se muestran en la siguiente galería de fotografías:

Galería de fotografías n.°10
Empozamiento de aguas pluviales en pista atlética



Fotografía n.° 39 y 40: Empozamiento de aguas pluviales en pista atlética del estadio.

Fuente: Acta de verificación técnica a la obra de 18 de diciembre de 2020

Elaborado por: Comisión a cargo de la Visita de Control.

b) Criterio:

Al respecto, los hechos antes descritos incumplen con la siguiente normativa.

- Expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica – Distrito – Provincia y Departamento de Huancavelica" aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.° 013-2017/GR-HVCA/GRI de fecha 19 de abril de 2017.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

02.08 PINTURA

02.08.01 PINTURA EN GRADERIA DE TRIBUNA

02.01.09 PINTURA EN LOSA DE CONCRETO

Definición

Consiste en trabajos de aplicación de pintura esmalte en toda la gradería de la tribuna, específicamente en la zona de contrapaso.



Descripción

En los trabajos de recuperación de la tribuna principal se considera la aplicación de pintura esmalte sobre la gradería de la tribuna principal, para lo cual se empleará pintura esmalte en 02 capas. (...)

Ejecución

Para el proceso de aplicación de pintura sobre la gradería de la tribuna principal se seguirá el siguiente procedimiento;

1. Limpieza de toda la gradería con aplicación de agua y detergente, tal que permita eliminar grasas y otros que perjudiquen la aplicación de la pintura esmalte.
2. Aplicación de 02 capas de imprimante.
3. Aplicación de 02 capas de pintura esmalte.

04.01.08 PINTURA

04.01.08.01 PINTURA EN COLUMNAS

04.01.08.02 PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES

04.01.08.03 PINTURA LATEX EN CIELORRASO

Definición

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos, con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente en un vehículo, que se convierte en una película sólida después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivo múltiple pero principalmente de protección y acabado.

Descripción

Con la finalidad de proteger y brindar un acabado fino se aplicará pintura látex (supérmate) en todas las superficies o paramentos o muros de los ambientes del primer nivel.

Previo a la aplicación de la pintura deberá realizarse labores de limpieza y lijado del muro y aplicar una capa de imprimante sobre la superficie a pintar.

Requisitos para la pintura:

(...)

La pintura no deberá mostrar decoloración, aglutinamiento ni separación del color, y deberá estar exento de terrones y natas. No debe formar nata en el envase tapado en los periodos de interrupción de la faena de pintado. (...)

Imprimante

El imprimante será de material polivinílico en pasta, la misma que se prepara agregando agua hasta disolver y presente una consistencia uniforme y adherencia al muro. (...)

Proceso de Pintado

La aplicación del imprimante se realizará 21 días, como mínimo, después de haber tarrajado el muro.

Antes de comenzar la pintura se procederá a la reparación de todas las superficies, las cuales llevarán una imprimación de pasta blanca polivinílico.

Se aplicará dos manos de pintura a base de látex polivinílico supermate de acuerdo al cuadro de acabados.

No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura del paño completo.

Todas las superficies a las que no se deba aplicar pintura, deberán estar secas y deberá dejarse el tiempo necesario entre manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que éstas sequen convenientemente.

Ningún pintado exterior deberá efectuarse durante horas de lluvias, por menuda que ésta fuera.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente, con el número de manos especificadas, podrán llevar manos de pintura adicionales, según como requiera para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional alguno para el propietario.



03.12.01 JUNTA DE MURO CON TECKNOPOR $e = \frac{3}{4}$ "

08.05.01 JUNTA DE CONSTRUCCIÓN

Definición

Juntas de separación de la estructura aporticada con los muros de división de los diferentes ambientes.

Descripción

Con la finalidad de aislar los muros de confinamiento del primer nivel con la estructura aporticada se colocará juntas de separación, para lo cual se empleará planchas de tecknopor de $\frac{3}{4}$ " de espesor.

Materiales

Tecknopor (Poliestireno)

Equipos y Herramientas

Para la correcta ejecución de los trabajos de colocación de planchas de tecknopor deberá emplearse los equipos y herramientas adecuados para este tipo de trabajos, la misma que será verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

Ejecución

Este capítulo se refiere al suministro e instalación de las planchas tecknopor en la zona de encuentro de columnas del pórtico principal con los muros de confinamiento del primer nivel.

03.06.04 MURO DE DRYWALL C/PLANCHAS DE 1.20 x 4.75 ML

03.06.05 MURO DE DRYWALL.

Descripción

Drywall es la denominación que se le asigna al sistema constructivo conformado por materiales que no requieren mezclas húmedas. El "Muro seco", está compuesto fundamentalmente por estructuras de acero galvanizado y placas de yeso. Incluye el empastado y pintado del tabique.

02.05 COBERTURA

02.05.01 VIGA METÁLICA TIPO I

02.05.02 ESTRUCTURA METÁLICA PARA COBERTURA

Pintura:

Para el acabado de la estructura metálica, se empleará pintura esmalte y anticorrosiva, los mismos que se aplicaran en 02 capas cada uno.

Dos capas de pintura anticorrosiva, una vez fabricado todos los elementos y los respectivos lijados de la zona de soldadura.

Dos capas de pintura esmalte; 01 antes del colocado y 01 capa en su posición final de los elementos estructurales.

03.13.01.09 DUCHA ELÉCTRICA INSTANTÁNEA

Definición

Aparato para empleo de aseo personal que permite suministrar agua en forma vertical.

Descripción

Las duchas a instalar serán del tipo Lorenzetti y serán eléctricos, tal que permitan suministrar agua caliente en cada aparato.

La ducha indicada incluye todos los accesorios de instalación y conexión al sistema eléctrico de la edificación y los respectivos controles de energía eléctrica.

Materiales

Ducha eléctrica con acabado de material PVC o similar y con protección contra inducción de energía a través del agua.



Ejecución

La ducha eléctrica se instalará en los puntos de salida de agua fría y para su instalación deberá seguirse todo el procedimiento establecido para este tipo de producto, la misma que depende de la marca.

03.10 CARPINTERÍA DE MADERA

03.10.01 PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA

Definición

Todas las puertas de servicios higiénicos (hacia el aparato sanitario), de la tribuna principal, serán de madera tipo Contraplacada cuyas dimensiones corresponden a lo indicado en los planos.

Todos los elementos se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas, especificadas en los planos. Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra.

Esta partida considera el suministro e instalación de las puertas, el cual incluye; bisagras y chapa tipo perilla con pistilo (puertas interiores).

Descripción

Las puertas de madera comprenden el suministro e instalación de estas en todos los ambientes indicados en los planos respectivos, para cuya fabricación se empleará madera tornillo seco y tratado y triplay lupuna de 4 mm de espesor, cuyo acabado será con pintura a base de poliuretano.

COMPONENTE 02 – PISTA ATLÉTICA

Se recomienda ejecutar esta partida, después de ejecutar el sistema de drenaje pluvial del campo de fútbol.

Se debe tener especial cuidado de dejar los puntos de pase de evacuación pluvial, por debajo de la losa de concreto, desde la zona de suplentes y tribuna, tal como se indica en los planos. Los hechos descritos, referidos a que obra del estadio IPD de Huancavelica paralizada e inconclusa, que presenta partidas dañadas y otras que se vienen deteriorando a poco tiempo de su ejecución, generando el riesgo de que se ocasione mayores gastos en reparación para la entidad.

c) Consecuencia:

Los hechos descritos, con respecto a que la Obra del estadio IPD de Huancavelica que se encuentra paralizada e inconclusa, que presenta partidas dañadas y otras que se vienen deteriorando a poco tiempo de su ejecución, generando el riesgo de que se ocasione mayores gastos en reparación para la entidad.

4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS DE OBRA, ALMACENADOS DE MANERA INADECUADA EXPUESTOS A LA INTEMPERIE A FACTORES CLIMÁTOLÓGICOS DE LA CIUDAD, GENERA EL RIESGO DE DETERIORO, PÉRDIDAS O SUSTRACCIÓN DE BIENES, MATERIALES Y EQUIPOS DEL PROYECTO, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD.

a) Condición:

Del recorrido realizado por los miembros de la comisión de control, a las instalaciones del estadio IPD Huancavelica, el día 18 de diciembre de 2020, se advierte la existencia de materiales de construcción almacenados inadecuadamente en varias zonas de la Obra expuestos a la intemperie, las cuales son: rollos de gras sintéticos, agregados y arenas, tapas de buzones y tablas de madera, asimismo, se encontró equipos livianos y herramientas manuales almacenados a la intemperie, las cuales son: mezcladoras de concreto, planchas compactadores



y apisonadoras, asimismo se evidenció andamios oxidados, carretillas oxidadas y escaleras de madera.

Es preciso señalar, que el encargado de almacén, el residente y supervisor de obra, son los directos responsables del resguardo y cuidado de los equipos y materiales de construcción, a pesar de que se encuentra paralizada obra, no les exime de dicha responsabilidad, debido a que se viene evidenciando el deterioro y desgaste de materiales y maquinarias, que se vienen exponiendo a factores climáticos propios del lugar como son lluvia, viento, granizo, entre otros, situación que no cumplen con las condiciones mínimas de almacenamiento, resguardo, registro, control y custodia de los materiales y equipos de construcción, las cuales se evidencian en la siguiente galería de fotografías:

Galería de fotografías n.º11
Materiales y equipos almacenados a la intemperie expuestos factores climáticos



Fotografía n.º 41: Se ve rollos de gras sintético, tendido en el suelo sin ningún tipo de protección.



Fotografía n.º 42: Se ve agregado y arena gruesa, notar el crecimiento de vegetación por falta de resguardo y cuidado



Fotografía n.º 43: se ve en la imagen tapa de buzones oxidados por estar expuesto a la lluvia y otros factores climáticos.



Fotografía n.º 44: se ve en la imagen tablas de madera tendido en el suelo sin ningún tipo de protección.





Fotografía n.º 45: Se muestra maquinaria mezcladora de concreto, la cual se encuentra en la intemperie



Fotografía n.º 46: Se ve en la imagen planchas compactadoras y apisonadoras en la intemperie, expuestas a factores climáticos.



Fotografía n.º 47: Se observa en la imagen andamios y carretillas con signos de oxidación por factores climáticos.



Fotografía n.º 48: Se observa en la imagen escalera de madera tendido en el suelo a la intemperie.



Fotografía n.º 49: En la imagen se observa agregados con crecimiento de vegetación, la cual no es la adecuada para su uso en trabajos de construcción.



Fotografía n.º 50: En la imagen se observa buzones, los cuales se encuentran oxidados, no siendo adecuado su uso



b) Criterio

Lo hechos señalados incumplieron la normativa siguiente.

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA de fecha 05 de mayo del 2006 y modificado con Decreto Supremo n.° 010-2009-VIVIENDA de fecha 08 de mayo del 2009.**

CAPÍTULO 3: MATERIALES

3.7 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

(...)

3.7.4 Los agregados se almacenarán o apilarán de manera de impedir la segregación de los mismos, su contaminación con otros materiales o su mezcla con agregados de características diferentes.

3.7.5 Las barras de acero de refuerzo, alambre, tendones y ductos metálicos se almacenarán en un lugar seco, aislado del suelo y protegido de la humedad, tierra, sales, aceite y grasas.
(...)

- **Directiva n.° 017-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlel “Normas y Procedimientos para el manejo de almacenes de obra de los proyectos ejecutados por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado con Resolución Gerencial General Regional n.° 650-2011/GOB.REG.HCA/GGR de 16 de noviembre de 2011, que entre otros señala:**

V. NORMAS GENERALES

5.3 Es responsabilidad del Residente de obra:

- a) Presenciar, verificar la permanencia de los bienes y equipos en óptimas condiciones.
- b) Proteger y controlar el uso adecuado de los bienes y equipos
- c) Velar por la Seguridad y mantenimiento de los bienes y equipos, así como de los Almacenes.
- d) Emitir Mensualmente los reportes del movimiento mensual de Bienes del Almacén de la Obra.

5.5 Los almacenes de obras, contarán con muebles y equipos necesarios para efectuar la conservación, manipulación protección, y control de los bienes en custodia, en la selección del mobiliario y equipo se tomada en cuenta:

- a) Características de los bienes: a fin de rodearlos de las condiciones que necesitan para su conservación.
- b) Naturaleza del trabajo en lo que se refiere a:
 - Necesidad de Mobiliario y Equipos
 - Tiempo de duración de la Obra
 - Factores relacionados con la capacidad del piso, insumos, humedad, calor, frío, suciedad, etc.
- c) Requerimientos de seguridad, analizar y valorar el equipo de seguridad con el mismo cuidado que se da a cualquier otro Equipo:
 - Elección de Extintores apropiados para combatir siniestros que se puedan producir; y darle la instalación adecuada.



5.6 La distribución y clasificación de los espacios de las zonas de almacenaje debe ser cuidadosamente estudiada, poniendo especial atención en dar a los bienes una clasificación adecuada que agrupe en secciones o anaques correlativos a aquellos que guardan cierta semejanza.

- a) Espacio disponible
- b) Cantidad prevista de bienes por almacenar
- c) Cantidad de clase de bienes
- d) Manipulación que necesitan
- e) Características del mobiliario y equipos necesarios para su conservación
- f) Seguridad que hay proporcionales
- g) Control que necesitan

VI. NORMAS ESPECIFICAS

4. Custodia:

- A. Protección de los Bienes, está referida a los tratamientos específicos que sean necesarios, a fin de protegerlos de elementos naturales como la humedad, lluvia, sol, etc,
- B. Protección del local de almacén, a las áreas físicas destinadas a ser/ir de almacén se les debe rodear de medios necesarios para proteger a las personas, el material almacenado, mobiliario, equipos y las instalaciones mismas, de riesgo interno y externo. Para tal efecto se tomarán medidas a fin de evitar:
 - a. Robos ó Sustracciones
 - b. Acciones de Sabotaje
 - c. Incendios
 - d. Inundaciones, etc.
- C. Protección al personal de almacén de Obra, se debe contemplar todos los aspectos de protección al personal por los daños que puedan causar a su integridad física, con tal fin se le dotará de los equipos e implementos necesarios para la adecuada manipulación de materiales.
Así mismo, se diseñarán planes de seguridad que contemplarán programas de evaluación y primeros auxilios para casos de siniestros (Incendios, Terremotos, Inundaciones) y de entrenamiento en el manejo de equipos de seguridad,

- Directiva n.º 001-2009/GOB.REG.HVCA/GRI, Directiva para la Ejecución de Obras Bajo la Modalidad de Administración Directa a ser implementadas por Unidades Ejecutoras y/o Residente de obra, Aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 227-2009/GOB.REG-HVCA/GGR de 21 de agosto de 2009.

16.0 MOVIMIENTO DE ALMACÉN DE OBRA

- La Unidad Ejecutora a través de la Oficina de Logística, supervisará la implementación de Controles de control en el Almacén de Obra, organizándolo para que efectúe el control de los materiales que llegan a la obra para su uso.
- El manejo de los materiales que se utilizarán en la ejecución de la obra, deberá respetar el procedimiento de controlar la "entrada" y "salida" de todos los materiales, con el principal objetivo de vigilar su empleo en la cantidad adecuada e impedir pérdidas o sustracciones.
- El movimiento del almacén de obra, debe ser verificado por la Oficina Logística mensualmente, de los materiales en "cancha" y de los materiales de almacén o en tránsito, así como para el Informe Mensual del Residente.



- Se emplearán tarjetas de control visibles (Vincard y tarjetas kardex) para el movimiento en el Almacén de Obra, bajo la responsabilidad del Residente de obra y almacenero o quien haga sus veces, así como llevar el archivo de pecosas, órdenes de compra, ordenes de Servicio y/o contratos.
- Para abastecer los materiales en forma diaria a los frentes de la obra, se emplearán los Vales o papeletas diarias de salida de materiales firmados por el Capataz o Maestro que autorizo la salida y firmado por el trabajador que utilizó el material. Documentos que en su conjunto se archivarán para la Pre- Liquidación de la obra.
- El responsable del almacén de la obra, solicitará los materiales que el Residente determinó mediante PECOSAS, que deben ser firmados por el Jefe de Almacén de la Entidad, Residente de Obra, Almacenero, Asistente administrativo y visado por el Supervisor o Inspector de la obra.
- Para el control de los materiales, herramientas, combustible, en forma diaria y mensual se realizará de acuerdo a los formatos indicados en la presente directiva.
- Se llevará un control de movimiento de material, por cada material.
- El Residente y Supervisor o Inspector, deberán cautelar que la adquisición y abastecimiento de los materiales se realice oportunamente, en la calidad y cantidad requerida. Así mismo durante la ejecución de la obra, verificará el movimiento de los materiales en cancha y/o almacén de obra.
- Concluida la obra, de existir sobrantes de materiales se devolverá al Almacén Central, cuyo costo se descontará al gasto total de la obra en la Liquidación Financiera.

➤ **Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado con Resolución Jefatural n.° 335-90-INAP/DNA, publicado en el Diario el Oficial el peruano de 9 de setiembre de 1990.**

I. GENERALIDADES

D. NORMAS ESPECÍFICAS

3. Es responsabilidad del Jefe de Almacén, entre otros:

- a. Presenciar, verificar y suscribir la conformidad sobre el ingreso de bienes a la entidad.
- b. Proteger y controlar las existencias en custodia.
- c. Velar por la seguridad y mantenimiento del local y equipos de almacén
- d. Efectuar la distribución de bienes conforme al programa establecido.
- e. Coordinar la oportuna reposición de stock.
- f. Emitir los reportes de movimiento de bienes en almacén.

II. PROCEDIMIENTOS

A. PROCESO DE ALMACENAMIENTO

(...)

5. Custodia

Conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de que los bienes almacenados conserven las mismas características físicas y numéricas en que fueron recibidas.

Las acciones concernientes a la custodia son las siguientes:

- a. **Protección a los materiales:** Está referida a los tratamientos específicos que son necesarios a cada artículo almacenado, a fin de protegerlos de elementos naturales como la humedad, luz, lluvia, temperatura, etc. Las técnicas por aplicar serán las estipuladas en normas técnicas, manual del fabricante u otros textos especializados.
- b. **Protección del local de almacén:** a las áreas físicas destinadas a servir de almacén se las debe rodear de medios necesarios para proteger a las personas, el material



almacenado, mobiliario, equipos y las instalaciones mismas de riesgos internos y externos. Para el efecto se tomarán medidas a fin de evitar:

- Robos o sustracciones.
- Acciones de sabotaje
- Incendios
- Inundaciones, etc.

C. INVENTARIO FÍSICO DE ALMACÉN

Es una forma de verificación física que consiste en constatar la existencia o presencia real de los bienes almacenados, apreciar su estado de conservación o deterioro y condiciones de seguridad.

1. Tipos de inventarios

a. Inventario Masivo

Incluye a todos los bienes almacenados. Forma parte del Inventario Físico General que comprende la verificación física de bienes en uso y de almacén.

Se efectúa cerrando las operaciones del almacén por uno o varios días, como mínimo una vez por año, requiere de un apropiado programa y sirve de sustento de los estados financieros de la entidad.

b. Inventario Selectivo

Comprende a un grupo de bienes previamente seleccionados. Se realiza periódicamente o cada vez que sea necesario comprobar que los registros de stock se mantienen al día, completos y exactos; y verificar que las existencias físicas concuerden con los registros de las Tarjetas de Control Visible de Almacén y las Tarjetas de Existencias Valoradas correspondientes. Se realiza sin paralizar las actividades de almacén; sólo se efectúa el bloqueo temporal de la documentación y el despacho del grupo de bienes objeto de inventario, por el plazo que se estime dure el mismo.

F. REGISTRO Y CONTROL DE EXISTENCIAS

Consiste en un sistema de registros y reportes en los que se consigna datos sobre ingresos y salidas de bienes del local de almacén y cantidades disponibles para distribuir.

Según las posibilidades de cada entidad los registros y reportes se elaboran en la forma manual o mediante proceso automático de datos; en el primer caso se empleará tarjetas y formularios y en el segundo se utilizará el diseño de los mismos.

El registro y control de existencias se realiza en los documentos siguientes:

- Tarjetas de Control Visible de Almacén
- Tarjeta de Existencias Valoradas de Almacén
- Resumen del Movimiento de Almacén.

Los documentos fuente para efectuar los registros son:

- Orden de Compra-Guía de Internamiento
- Nota de Entrada a Almacén
- Pedido Comprobante de Salida

- Directiva n.º 017-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlel "Normas y Procedimientos para el manejo de almacenes de obra de los proyectos ejecutados por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado con Resolución Gerencial General Regional n.º 650-2011/GOB.REG.HCA/GGR de 16 de noviembre de 2011, que entre otros señala:

V. NORMAS GENERALES

5.3 Es responsabilidad del Residente de obra:

- e) Presenciar, verificar la permanencia de los bienes y equipos en óptimas condiciones.



- f) Proteger y controlar el uso adecuado de los bienes y equipos
- g) Velar por la Seguridad y mantenimiento de los bienes y equipos, así como de los Almacenes.
- h) Emitir Mensualmente los reportes del movimiento mensual de Bienes del Almacén de la Obra.

5.5 Los almacenes de obras, contarán con muebles y equipos necesarios para efectuar la conservación, manipulación protección, y control de los bienes en custodia, en la selección del mobiliario y equipo se tomada en cuenta:

- h) Características de los bienes: a fin de rodearlos de las condiciones que necesitan para su conservación.
- i) Naturaleza del trabajo en lo que se refiere a:
 - Necesidad de Mobiliario y Equipos
 - Tiempo de duración de la Obra
 - Factores relacionados con la capacidad del piso, insumos, humedad, calor, frío, suciedad, etc.
- j) Requerimientos de seguridad, analizar y valorar el equipo de seguridad con el mismo cuidado que se da a cualquier otro Equipo:
 - Elección de Extintores apropiados para combatir siniestros que se puedan producir; y darle la instalación adecuada.

5.7 La distribución y clasificación de los espacios de las zonas de almacenaje debe ser cuidadosamente estudiada, poniendo especial atención en dar a los bienes una clasificación adecuada que agrupe en secciones o anaqueles correlativos a aquellos que guardan cierta semejanza.

- d) Espacio disponible
- e) Cantidad prevista de bienes por almacenar
- f) Cantidad de clase de bienes
- k) Manipulación que necesitan
- l) Características del mobiliario y equipos necesarios para su conservación
- m) Seguridad que hay proporcionales
- n) Control que necesitan

VI. NORMAS ESPECÍFICAS

6.1 PROCESO DE ALMACENAMIENTO

1. Recepción. -

- A. Consiste en la Secuencia de Operaciones que se desarrollan a partir del momento que los bienes han llegado al Almacén de la Obra, previa verificación (cantidad, peso, medida, etc.).
- B. La recepción se efectúa teniendo a la vista los documentos de recibo (Guías de Recepción u otro documento análogo).
- C. Las operaciones concernientes a la recepción se ejecutará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Examinar, verificar (Cantidad, Peso, Medidas, etc.) en presencia de la persona responsable de la entrega de los bienes, a fin de informar sobre cualquier anomalía.
 - b) Controlar, contar, pesar y asegurarse de anotar las discrepancias encontradas en documentos de recibo.
 - c) Anotar en la documentación de recibo:
 - Nombre de la persona que hace la entrega.
 - Nombre de la persona que recibe la mercadería



- Número de placa del vehículo utilizado en el transporte
- Fecha y Hora de Recepción

3. Registro y control. -

Ubicados los bienes en las zonas de almacenaje, se procederá a registrar su ingreso en la Tarjeta de Control Visible (Bincard), la misma que será colocada junto al grupo de bienes registrados.

4. Custodia. -

- D. Protección de los Bienes, está referida a los tratamientos específicos que sean necesarios, a fin de protegerlos de elementos naturales como la humedad, lluvia, sol, etc,
- E. Protección del local de almacén, a las áreas físicas destinadas a sen/ir de almacén se les debe de rodear de medios necesarios para proteger a las personas, el material almacenado, mobiliario, equipos y las instalaciones mismas, de riesgo interno y externo. Para tal efecto se tomarán medidas a fin de evitar:
 - a. Robos ó Sustracciones
 - b. Acciones de Sabotaje
 - c. Incendios
 - d. Inundaciones, etc.
- F. Protección al personal de almacén de Obra, se debe contemplar todos los aspectos de protección al personal por los daños que puedan causar a su integridad física, con tal fin se le dotará de los equipos e implementos necesarios para la adecuada manipulación de materiales.
Así mismo, se diseñarán planes de seguridad que contemplarán programas de evaluación y primeros auxilios para casos de siniestros (Incendios, Terremotos, Inundaciones) y de entrenamiento en el manejo de equipos de seguridad,

6.2 INVENTARIO FÍSICO DE ALMACÉN

Es una forma de verificación física que consiste en constatar la existencia y presencia real de los bienes almacenados, apreciar su estado de conservación deterioro y condiciones de seguridad.

La Unidad de Logística realizara inventarios inopinados periódicamente a los almacenes de las obras.

Tipo de Inventario:

- Inventario Masivo. - incluye a todos los bienes almacenados, forma parte del Inventario Físico General que comprende la verificación física de bienes en uso y de almacén. Se efectúa como mínimo Dos Veces por Año (Semestral).
- Inventario Selectivo. - Comprende a un Grupo de Bienes previamente seleccionados. Se realiza periódicamente 6 cada vez que sea necesario comprobar que los registros de STOCK se mantienen al día completos y exactos, y verifica que las existencias físicas concuerden con sus registros de las Tarjetas de Control Visible de Almacén (Bincard).
- Los Almaceneros no tendrán participación directa en los Inventarios, solo intervendrán para indicar el lugar en que se encuentran ubicados los bienes.
- Los Almacenes de Obras, será dotado de medios adecuados como Winchas, Calibradores, Metros, Balanzas (Romanas), etc., que permitirá certificar las medidas, denominaciones, pesos, códigos, etc.



6.3 REGISTRO Y CONTROL DE EXISTENCIAS

Consiste en un sistema de registros y reportes en los que se consignan datos sobre Ingresos y Salidas de bienes del Almacén. Los Registros y Reportes se elaborarán en forma manual y mediante procesos automáticos de datos; en el primer caso se empleará tarjetas y formularios y en el segundo se utilizará el diseño de los mismos. El registro y control de existencias se realiza en los documentos siguientes:

- Tarjetas de control visible de almacén.
- Resumen mensual del movimiento de almacén.
- Conciliación mensual del movimiento de los almacenes,

Los Documentos fuente para efectuar los registros son:

- Guías de Remisión - recepción de bienes,
- Notas de Requisición.

VI. MECÁNICA OPERATIVA

7.1 PROCEDIMIENTO A SEGUIR AL RETIRAR LOS BIENES DE ALMACÉN DE OBRA.

1. Al retirar los bienes de Almacén de Obra, el Residente de Obra, firmará la PECOSA, señalando el frente y el nombre del Almacenero que recepcionará dichos bienes. De inmediato elaborará una guía de Remisión - Recepción de bienes en Original y 4 copias.

Distribución:

Original: Almacén de Obra para retomar con firma de Recepción y con el Informe Mensual de Movimiento de Almacén.

1er Copia: Asistente Administrativo de la Obra con firma de recepción del conductor

2da Copia: Almacén de Obra, con firma recepción del Conductor y Almacenero.

3ra Copia: El conductor, para su descargo a su retomo del Almacén de Obra, cambiará por la copia con recepción conforme en obra.

4ta Copia: Vigilancia de ser el caso.

(...)

7.3 PROCEDIMIENTO A SEGUIR AL RECEPCIONAR LOS BINES EN LOS ALMACENES DE OBRA:

1. Recepcionar los bienes con guías de remisión, donde se indique en forma clara el N°, Fecha, Procedencia, Persona que Entrega, Conductor y Detalle; la misma que la firmará anotando las observaciones a que hubiera lugar. En caso de llegar bienes sin documento. El Almacenero de obra está obligado a elaborar la guía de recepción, considerando lo antes señalado.

2. Aperturar una tarjeta de control visible de almacén (Bincard), por cada bien ingresado, tomando en cuenta lo detallado en el documento de entrega, procurando ser claro y específico. Cada Egreso de bienes se registrará en esta Tarjeta, con la fecha y numero de la Nota de Requisición. Se dará salida a los bienes de acuerdo a su llegada.

3. A la llegada de cada bien es obligación de todo almacenero de Obra, de revisar minuciosamente su cantidad, peso, calidad, medida, código patrimonial, etc. En caso de merma en cantidad y peso, anotar las observaciones y elaborar un informe al respecto.

4. La salida de bienes se hará utilizando el formato nota de requisición en original y dos copias debidamente numeradas.

Original: Ira adjunta al Informe de Movimiento Mensual

1er. Copia: Para Archivo del Almacén de Obra y/o Periférico

2da. Copia: Para la Persona que retiro los bienes

(...)



13. Los almaceneros deberán tener cuidado en el llenado de los formatos y tarjetas Bincard, evitando en lo posible borrones, enmendaduras y adulteraciones.

14. Toda la información emitida por los almaceneros deberá ser veraz, caso contrario de detectar falsedad en la misma se informará a los órganos superiores para las sanciones que el caso requiera.

15. Es responsabilidad directa del Almacenero de Obra:

- Presenciar, Verificar y suscribir la conformidad sobre el ingreso de bienes.
- Proteger y controlar las existencias en custodia
- Coordinar la oportuna reposición del STOCK
- Mantener un pizarrín con la información al día del stock de los bienes que tiene más salida
- Deberá mantener al día sus tarjetas Bincard y sus archivos respectivos
- Deberá contar con los siguientes archivos y files
- File de Guías de Remisión - Recepción Bienes
- File de Notas de Requisición
- File de Resumen Mensual Movimiento Almacén
- File de Guías y Notas en Tránsito (máx. 1 día)
- Archivo de Resumen Mensual Movimiento Mensual de Almacén

c) Consecuencia:

La situación expuesta, referida a los materiales de construcción y equipos de obra, almacenados de manera inadecuada expuestos a la intemperie y factores climatológicos del lugar, genera el riesgo de deterioro, pérdidas o sustracción de bienes, materiales y equipos del proyecto, en perjuicio de la entidad.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL

 La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control a la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

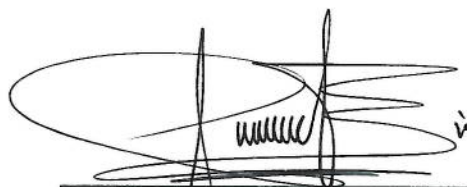
 VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



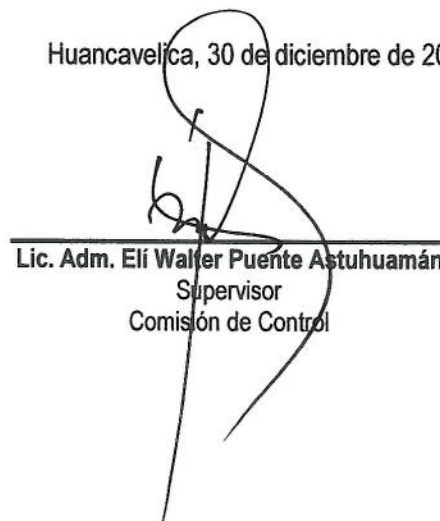
IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Huancavelica el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mencionado proceso.
2. Hacer de conocimiento, al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.



CPC. Pedro Soto Espinoza
Jefe de Comisión
Comisión de Control

Huancavelica, 30 de diciembre de 2020.



Lic. Adm. Eli Walter Puente Astuhamán
Supervisor
Comisión de Control

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA A LA VISITA DE CONTROL

1. EXISTENCIA DE FILTRACIONES DE AGUAS PLUVIALES, PROVENIENTES DE LA COBERTURA DEL TECHO DE LA TRIBUNA DEL ESTADIO IPD HUANCAMELICA, GENERA EL RIESGO DE OXIDO Y CORROSIÓN EN LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DEL TECHO, ASÍ COMO EL DETERIORO DE ACABADOS Y PINTURA EN VIGAS, COLUMNAS, MUROS Y DE LOS AMBIENTES INFERIORES DE LA TRIBUNA.

N°	Documento
1	Resolución Gerencial Regional n.° 013-2017-GR-HVCA/GRI de 19 de abril de 2017
2	Resolución Gerencial Regional n.° 108-2017-GR-HVCA/GRI de 29 de noviembre de 2017, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 1, deductivo n.° 1 y mayores metrados n.° 1, por los montos de S/ 3 499 146,16, S/ 3 156 056,04 y S/ 693 381.87, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
3	Resolución Gerencial Regional n.° 078-2018-GR-HVCA/GRI de 26 de julio de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 2 y mayores metrados n.° 2, por los montos de S/ 1 664 312,41, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
4	Resolución Gerencial Regional n.° 124-2018-GR-HVCA/GRI de 15 de octubre de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 3, por los montos de S/ 545 305,43, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica".
5	Resolución Gerencial Regional n.° 150-2019-GR-HVCA/GRI de 26 de junio de 2019, se aprueba el expediente técnico del adicional n.° 4, por los montos de S/ 838 712,17, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
6	Acta de Inspección Física de 18 de diciembre de 2020

2. EXISTENCIA DE FISURAS VERTICALES Y HORIZONTALES EN MUROS DE BARANDA DE GRADERÍA DE TRIBUNA, MUROS DE ESCALERA DE CABINAS DE RADIO Y TV, MUROS DE CONTENCIÓN EN LA PARTE POSTERIOR DEL CAMPO DE BASKET, MUROS POSTERIORES DE BOLETERÍA Y MUROS INFERIORES DE LA TRIBUNA PRINCIPAL QUE COLINDA CON LA BANCA DE SUPLENTE, GENERADO EL RIESGO DE QUE CON EL PASO DEL TIEMPO EXISTAN MAYORES FISURAS O GRIETAS QUE PODRÍAN OCASIONAR DAÑOS A LA ESTRUCTURA DE LAS PARTIDAS Y COMPONENTES DEL ESTADIO.

N°	Documento
1	Resolución Gerencial Regional n.° 013-2017-GR-HVCA/GRI de 19 de abril de 2017
2	Resolución Gerencial Regional n.° 108-2017-GR-HVCA/GRI de 29 de noviembre de 2017, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 1, deductivo n.° 1 y mayores metrados n.° 1, por los montos de S/ 3 499 146,16, S/ 3 156 056,04 y S/ 693 381.87, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
3	Resolución Gerencial Regional n.° 078-2018-GR-HVCA/GRI de 26 de julio de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 2 y mayores metrados n.° 2, por los montos de S/ 1 664 312,41, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"



4	Resolución Gerencial Regional n.° 124-2018-GR-HVCA/GRI de 15 de octubre de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 3, por los montos de S/ 545 305,43, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica".
5	Resolución Gerencial Regional n.° 150-2019-GR-HVCA/GRI de 26 de junio de 2019, se aprueba el expediente técnico del adicional n.° 4, por los montos de S/ 838 712,17, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
6	Acta de Inspección Física de 18 de diciembre de 2020

3. OBRA DEL ESTADIO IPD DE HUANCAMELICA PARALIZADA E INCONCLUSA Y PRESENTA PARTIDAS DAÑADAS Y OTRAS QUE SE VIENEN DETERIORANDO A POCO TIEMPO DE SU EJECUCIÓN, GENERANDO EL RIESGO DE QUE SE OCASIONE MAYORES GASTOS EN REPARACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Resolución Gerencial Regional n.° 013-2017-GR-HVCA/GRI de 19 de abril de 2017
2	Resolución Gerencial Regional n.° 108-2017-GR-HVCA/GRI de 29 de noviembre de 2017, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 1, deductivo n.° 1 y mayores metrados n.° 1, por los montos de S/ 3 499 146,16, S/ 3 156 056,04 y S/ 693 381.87, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
3	Resolución Gerencial Regional n.° 078-2018-GR-HVCA/GRI de 26 de julio de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 2 y mayores metrados n.° 2, por los montos de S/ 1 664 312,41, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
4	Resolución Gerencial Regional n.° 124-2018-GR-HVCA/GRI de 15 de octubre de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 3, por los montos de S/ 545 305,43, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica".
5	Resolución Gerencial Regional n.° 150-2019-GR-HVCA/GRI de 26 de junio de 2019, se aprueba el expediente técnico del adicional n.° 4, por los montos de S/ 838 712,17, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
6	Acta de Inspección Física de 18 de diciembre de 2020

4. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS DE OBRA, ALMACENADOS DE MANERA INADECUADA EXPUESTOS A LA INTEMPERIE A FACTORES CLIMÁTOLÓGICOS DE LA CIUDAD, GENERA EL RIESGO DE DETERIORO, PÉRDIDAS O SUSTRACCIÓN DE BIENES, MATERIALES Y EQUIPOS DEL PROYECTO, EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD

N°	Documento
1	Resolución Gerencial Regional n.° 013-2017-GR-HVCA/GRI de 19 de abril de 2017
2	Resolución Gerencial Regional n.° 108-2017-GR-HVCA/GRI de 29 de noviembre de 2017, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 1, deductivo n.° 1 y mayores metrados n.° 1, por los montos de S/ 3 499 146,16, S/ 3 156 056,04 y S/ 693 381.87, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
3	Resolución Gerencial Regional n.° 078-2018-GR-HVCA/GRI de 26 de julio de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 2 y mayores metrados n.° 2, por los montos de S/ 1 664 312,41, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"



A

4	Resolución Gerencial Regional n.° 124-2018-GR-HVCA/GRI de 15 de octubre de 2018, que aprueba el expediente técnico del adicional n.° 3, por los montos de S/ 545 305,43, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica".
5	Resolución Gerencial Regional n.° 150-2019-GR-HVCA/GRI de 26 de junio de 2019, se aprueba el expediente técnico del adicional n.° 4, por los montos de S/ 838 712,17, para la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos del estadio IPD Huancavelica - distrito, provincia y departamento de Huancavelica"
6	Acta de Inspección Física de 18 de diciembre de 2020

h





ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

CARGO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

OFICIO N° 1565 - 2020/GOB.REG.HVCA/OCI

Señor:

Maciste Alejandro Diaz Abad

Gobernador

Gobierno Regional de Huancavelica

Jr. Torre Tagle n.° 336

Presente.



ASUNTO : Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 064 – 2020 - OCI/5338-SVC

REFERENCIA : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la verificación a la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos del Estadio del IPD Huancavelica – Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 064 - 2020 - OCI/5338-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Órgano de Control Institucional
Lic. Adm. Eli Walter PUENTE ASTUHUAMAN
Jefe del OCI

EWPA/pse.

Archivo OCI

Registro de documento: 1730177

Registro de expediente: 1312026